



3. Una vez revisados los datos, se devolverá a través de la carpeta ciudadana, siempre que reúna los requisitos que establece la normativa aplicable, la hoja del libro con la diligencia de habilitación practicada, para que se grape al libro físico.
4. Para cualquier consulta/incidencia se puede enviar un correo electrónico a: llibresdesubcontractacio@ibassal.caib.es o llamar al teléfono 971176575 (REA-SUBCONTRATACIÓN) en horario de oficina (9 a 14 h).